

DOCUMENTO

FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: ALBERTO JOSE GALVEZ MUÑOZ

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: **F5SPX-4VQAV-9YRDC**  
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.  
Firmado 28/08/2023 09:32

ESTADO

**FIRMADO**  
28/08/2023 09:32

ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD  
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2  
REFº: APF/MLBG/MAFG  
Nº EXPTE: 2022/LIC02/000067  
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE ANCHA 5, ÉCIJA  
DESTINO:  
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
INTERIOR-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 22 de Agosto de 2023, ha dictado Resolución 2023/2774, por la que se concede licencia de obras para **VIVIENDA UNIFAMILIAR en CALLE ANCHA Nº 5**, de esta ciudad, Rº Catastral nº 6269047UG1566N0001SF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/2774, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **VIVIENDA UNIFAMILIAR en CALLE ANCHA Nº 5**, de esta ciudad, Rº Catastral nº 6269047UG1566N0001SF.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2254 y 2023/2256, ambos de fecha 19 de Junio de 2023 (BOP nº 147 de 28/06/2023).

OBSERVACIONES: